



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
NUMERO
15
Sesión
Ordinaria
06/06/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 6 seis de Junio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 15 (quince) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 3. DICTAMEN DE COMISIONES**
- 4. ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 14 catorce** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **dieciséis de Mayo de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala, “este punto es para los dictámenes de comisiones quien trae alguno ya está el dictamen de las licencias municipales que fueron expedidas el treinta de diciembre del dos mil seis que pasó a Comisión con los Regidores Julián de la torre y Carlos Álvarez Álvarez esta Comisión que les fue encomendada”:

A.- DICTAMEN SOBRE REFRENDO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES.-Interviene Carlos Álvarez y señala: se les entregó un juego de copias a cada uno verdad, quieren que lo lea todo o nada más el dictamen, bueno esto dice así. Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos J. Julián de la Torre Álvarez y Carlos Álvarez Álvarez, Regidores Propietarios, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a: **E X P O N E R**: Nos presentamos a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto del refrendo de diversas licencias municipales, que en el Reglamento de Comercio para el municipio están catalogados como giros de regulación especial, para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I.- El presente dictamen se realiza con el propósito de resolver la comisión que tuvo a bien turnársenos para verificar la procedencia y legalidad de las licencias municipales que fueron expedidas por la administración municipal anterior, entre los días 27 y 29 de Diciembre de 2006, al respecto analizamos las disposiciones del Reglamento de Comercio para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y especialmente la Ley para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco. II.- Conscientes de los derechos que atañen a los ciudadanos, con el propósito de otorgarles su garantía de Audiencia y Defensa, con fecha de 18 de mayo de 2007, se cito en horarios distintos, al total a quienes se les había otorgado la licencia correspondiente y que son los siguientes: 1.- **JUAN JOSE URENDA GUTIERREZ**, al que se le expidió una licencia para “Restaurant Bar”, con domicilio en Rancho Urenda numero 5, en la Joya del Camino. 2.- **CONSUELO RAMIREZ DELGADILLO**.- a quien



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado", con domicilio en la carretera libre a Guadalajara numero 1246. 3.- ERASMO NUÑO VALDIVIA.- a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Cuahutemoc numero 336. 4.- FRANCISCO JAVIER NUÑO HERMOSILLO.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Zaragoza numero 105. 5.- MOISES IVAN SANCHEZ PERALTA.- a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Nicolás Bravo numero 105-A. 6.- LAURA PATRICIA CAMARENA RAMIREZ, a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Niños Héroes numero 115, en Matatlan. 7.- MA. DEL CARMEN VEGA LOPEZ, a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Morelos numero 7. 8.- ISRAEL GOMEZ CASTELLANOS.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Juárez numero 79-A. 9.- EDGAR NUÑO GARCIA.- a quien se le expidió una licencia para "Café y bebidas preparadas con licor" con domicilio en la calle Zaragoza numero 11. 10.- NORMA CONCEPCION GUTIERREZ OLIVARES.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Gregorio Jiménez numero 28, en Matatlan. 11.- MARIA GUADALUPE GARCIA PEREZ.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Iturbide numero 93. 12.- JESUS JAFET PULIDO CUADROS.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" en el Zapodromo. 13.- HECTOR EFRAIN GONZALEZ DELGADO.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar, con música en vivo" con domicilio en la carretera libre a Tepatitlan numero 514. 14.- YONATHAN MUÑOZ ALVAREZ.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Revolución numero 10. 15.- MADDO MIRIAM BARAJAS GARCIA.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Juárez numero 187. 16.- REYES MIGUEL RAMIREZ ALVARES.- a quien se le expidió una licencia para "Salón de eventos anexo Bar" con domicilio en la calle camino al Bajo numero 91. 17.- JUAN PABLO LOPEZ ALMARAZ.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Monte Everest numero 35. 18.- JUAN CARLOS NUÑO BECERRA.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Prolongación Hidalgo numero 450. Además se solicito al Jefe de padrón y licencias de este municipio realizara una inspección a cada uno de los giros, para conocer el estado en que se encontraban, reporte que nos fue brindado y que sirve ahora de fundamento para emitir el presente dictamen. En su comparecencia se les indico a todos los que acudieron que en caso de que se refrendara su licencia esta NO IBA A SER POSIBLE CAMBIARLA DE DOMICILIO, NI DE PROPIETARIO.

III.- En base a las anteriores consideraciones nos permitimos presentar el análisis respecto de cada una de las licencias municipales de la siguiente manera: 1.- JUAN JOSE URENDA GUTIERREZ, al que se le expidió una licencia para "Restaurant Bar", con domicilio en Rancho Urenda numero 5, en la Joya del Camino. En su comparecencia se le manifestó que se había realizado una inspección al domicilio en el cual se expidió la licencia original y que no se encontró un establecimiento adecuado y giro funcionando, el señalo que efectivamente no contaba con su licencia funcionando, y que quería proponer el cambio de domicilio , a una finca que se encuentra en construcción y que se ubica por la Carretera Libre a Tepatitlan numero

900, kilómetro 1, a la altura de la zona industrial, al lado de la gasera; se volvió a hacer la inspección y se encontró que la finca se encuentra en construcción, no cuenta con habitabilidad, por parte de obras públicas y además se hizo presente ante esta comisión el C. JAVIER HERMOSILLO, quien manifestó ser el propietario del predio donde se esta construyendo este restaurant y que después de un largo juicio, logro que el tribunal le entregara la posesión y que estaba en etapa de ejecución de sentencia, donde se les dio algunos días a los demandados para que entregaran de manera voluntaria la posesión y que por lo tanto lo que construyo en su predio pasaría a ser, por sentencia judicial, de su propiedad. Nos presento copias certificadas del juicio que llevo a cabo. 2.- CONSUELO RAMIREZ DELGADILLO.- a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado", con domicilio en la carretera libre a Guadalajara numero 1246. Se realizo una inspección al lugar, se cuenta con un local en operación, su licencia ya la tiene en funcionamiento. 3.- ERASMO NUÑO VALDIVIA.- a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Cuahutemoc numero 336. De la inspección se desprendió que no cuenta con licencia funcionando y manifestó su interés por no refrendarla. 4.- FRANCISCO JAVIER NUÑO HERMOSILLO.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Zaragoza numero 105. Se presento y manifestó que bajo las condiciones en que se le pretendía refrendar no le interesaba su licencia municipal. Se realizo la inspección del domicilio y es una casa particular, la licencia no la tiene funcionando. 5.-MOISES IVAN SANCHEZ PERALTA.- a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Nicolás Bravo numero 105-A. Se realizo la inspección y el lugar se encuentra a escasos 100 metros del Kinder de la calle Nicolás Bravo, esta ocupado actualmente por un bufete jurídico, actualmente no se encuentra funcionando su licencia. En su comparecencia se le manifestó que el domicilio en donde se le otorgo su licencia no era adecuado y que buscara otro lugar, presento un nuevo domicilio que se encontraba cerca de la escuela de la Ceja. Señalo otro domicilio en la colonia de la Cruz y el mismo se encuentra cerca de la escuela. 6.- LAURA PATRICIA CAMARENA RAMIREZ, a quien se le expidió una licencia para "Expendio de vinos y licores en envase cerrado" con domicilio en la calle Niños Héroes numero 115, en Matatlan se realizo el estudio de la licencia y se presento la interesada mostrando una licencia de venta de cerveza que ya esta en funcionamiento por lo cual no se le puede otorgar otra licencia en el mismo domicilio y el acuerdo al que se llevo es modificar la licencia que ya se tiene, quedando únicamente una como abarrotes, cerveza, vinos y licores en envase cerrado. 7.- MA. DEL CARMEN VEGA LOPEZ, a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Morelos numero 7 se realizo la inspección del lugar el cual no esta funcionando, es una casa habitación. Se le manifestó que se le autorizaría la licencia como restaurante con venta de bebidas. 8.- ISRAEL GOMEZ CASTELLANOS.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Juárez numero 79-A se realizo la inspección y la dirección se encuentra en casa habitación y la licencia no se encuentra funcionando y se le indico que tenia que señalar un domicilio diferente y no se volvió a presentar. 9.- EDGAR NUÑO GARCIA.- a quien se le expidió una licencia para "Café y bebidas preparadas con licor" con domicilio en la calle Zaragoza numero 11 se verifico y esta en funcionamiento y la licencia fue expedida desde septiembre por lo cual se le respeta la misma. 10.- NORMA CONCEPCION GUTIERREZ OLIVARES.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Gregorio Jiménez número 28, en Matatlan al realizarse la inspección no se encuentra en funcionamiento. Se le indico que se tiene que cambiar de giro para quedar como restauran familiar con venta de bebidas. 11.- MARIA GUADALUPE GARCIA PEREZ.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Iturbide numero 93 al realizar la inspección se encontró que en este domicilio funciona



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

un negocio de venta de celulares no se encontró en funcionamiento la licencia que se le otorgo de vinos, licores y cerveza, nos manifestó que iba a quitar la oficina de celulares para poner la de abarrotes pero ya no resolvió nada. 12.- JESUS JAFET PULIDO CUADROS.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" en el Zapodromo; actualmente cuenta con una licencia para venta de cerveza, además esta en funcionamiento la licencia de arrancones, se propuso unificar su licencia y dar una sola de Arrancares, restaurant familiar con venta de bebidas alcohólicas. 13.- HECTOR EFRAIN GONZALEZ DELGADO.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar, con música en vivo" con domicilio en la carretera libre a Tepetitlan numero 514. Ya cuenta con una licencia que fue expedida para este mismo giro en funcionamiento. 14.- YONATHAN MUÑOZ ALVAREZ.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Revolución numero 10. Se encuentra en funcionamiento un restaurant, que ya cuenta con licencia municipal donde se le autorizo la venta de cerveza, en la entrevista se le comento que se iba a unificar una sola licencia "Restaurant con venta de bebidas alcohólicas" y el compareciente acepto. 15.- MADDO MIRIAM BARAJAS GARCIA.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Juárez numero 187. Se realizo la inspección y se verifico que es un domicilio particular, no se encontró en funcionamiento la licencia, el domicilio se encuentra a corta distancia del Colegio Patria. Se le indico que el giro que le fue otorgado no es posible refrendárselo y que se le podría refrendar como "Restaurant Familiar con venta de bebidas preparadas", la persona ya no se presento para manifestarnos su conformidad al respecto. 16.- REYES MIGUEL RAMIREZ ALVAREZ.- a quien se le expidió una licencia para "Salón de eventos anexo Bar" con domicilio en la calle camino al Bajío numero 91. Se realizo la inspección y no se encontró en este domicilio ningún negocio funcionando, el domicilio es el de una bodega. La persona no se presento ante la comisión en la fecha en que se le cito. 17.- JUAN PABLO LOPEZ ALMARAZ.- a quien se le expidió una licencia para "Abarrotes, vinos, licores y cerveza en envase cerrado" con domicilio en la calle Monte Everest numero 35. Se realizo una inspección y se encontró que el domicilio que se señala en la licencia es un domicilio particular, no se encontró ningún giro funcionando. El titular no se presento el día de la cita. 18.- JUAN CARLOS NUÑO BECERRA.- a quien se le expidió una licencia para "Restaurant Bar" con domicilio en la calle Prolongación Hidalgo numero 450. En la inspección se verifico que el domicilio que señala la licencia se encuentra frente al asilo, no se encuentra ningún giro funcionando en este lugar. Compareció el titular y se le indicaron las condiciones de refrendo y ya no volvió a presentarse. IV.- El presente dictamen lo fundamentamos en los artículos 22, 23, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco, que establece que para el caso de nuevos establecimientos no se otorgará licencia si se encuentran situados dentro de un radio menor de 150 metros de escuelas, hospitales, templos, cuarteles, centros de prevención o readaptación social u hospicios, o que se encuentren ubicados adyacentes o frente a fábricas en que presten sus servicios trabajadores asalariados. Además que todos los establecimientos regulados por la presente ley deberán cumplir, además de las disposiciones del presente ordenamiento, con las normas establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano, reglamentos de zonificación y demás aplicables a la materia; del mismo modo los establecimientos no deberán estar comunicados con casa-habitación, ni tener entrada

común a ella. Por estas consideraciones, una vez que se ha emitido este dictamen se deberán de turnar al Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para que se proceda a la revocación de las licencias que a continuación se indican en virtud de que las mismas contravienen las disposiciones de la presente ley y los reglamentos municipales. Para la revocación de licencias debe de seguirse el procedimiento establecido en el artículo 316 y 316 bis de la Ley de Hacienda Municipal. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- Por falta de interés en el refrendo de la licencia municipal, se aprueba, turnar las licencias expedidas a favor de: JUAN JOSE URENDA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER NUÑO HERMOSILLO, MA. GUADALUPE GARCIA PEREZ, MOISES IVAN SANCHEZ PERALTA, HECTOR EFRAIN GONZALEZ DELGADO, ERASMO NUÑO VALDIVIA, ISRAEL GOMEZ CASTELLANOS, MADDO MIRIAM BARAJAS GARCIA, REYES MIGUEL RAMIREZ ALVAREZ, JUAN PABLO LOPEZ ALMARAZ Y JUAN CARLOS NUÑO BECERRA para que el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas inicie el procedimiento de revocación correspondiente. SEGUNDO.- Se aprueba refrendar, con modificaciones al giro como fueron expedidas sus licencias, para quedar como a continuación se indica: CONSUELO RAMIREZ DELGADILLO.- “Expendio de vinos y licores en envase cerrado” para quedar igual. YONATHAN MUÑOZ ALVAREZ.- de restaurant- Bar a “Restaurant Familiar con venta de bebidas”, eliminando la licencia que tiene para venta de cerveza. LAURA PATRICIA CAMARENA RAMIREZ.- de “Expendio de vinos y licores en envase cerrado” para quedar como “abarrotes, cerveza, vinos y licores en embase cerrado” eliminando la licencia que tiene para venta de cerveza. MA. DEL CARMEN VEGA LOPEZ.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas” EDGAR NUÑO OLIVARES.- quedara igual como “café y bebidas preparadas con licor” NORMA CONCEPCION GUTIERREZ OLIVARES.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas” JESUS JAFET PULIDO CUADROS.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas”, eliminando una licencia. Previo pago de los derechos correspondientes que fije la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, señalando que los giros que no inicien operaciones en un termino de 2 dos meses a partir de esta fecha, se les iniciara el procedimiento administrativo para la revocación correspondiente”. Interviene la Regidora Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “nada más tengo un error de dedo que es Edgar Nuño García y en el dictamen le pusiste Edgar Nuño Olivares”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ahí esta el dictamen de los compañeros y ya está propuesto para revocar algunas de ellas y para refrendar otras”. Interviene Carlos Álvarez y señala: “quiero también notificarles que el día de hoy estuve hablando a varias personas que ya no habían regresado para ver si les interesaba lo de la licencia y quedaron de regresar la llamada o de venir y nadie más acudió”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ningún comentario al respecto. Se somete a su consideración el dictamen emitido por los compañeros Regidores Julián de la Torre y Carlos Álvarez para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación Nominal la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, a favor de aprobar el dictamen - - - - -
LIC. RAMON BARBA MURILLO, a favor de aprobar el dictamen - - - - -
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, a favor de aprobar el dictamen - - - - -
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO, a favor de aprobar el dictamen - - -
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNÁNDEZ, a favor de aprobar el dictamen -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ING. LORENA PEREZ GRACIANO, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 C. ROBERTO ROBLES CAMARENA, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 ING. SILVINO ARANA VENEGAS, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -
 DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI, a favor de aprobar el dictamen. - - - - -

Por lo que una vez hecha la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación nominal, de los 14 catorce regidores que integran el Ayuntamiento se aprueba, turnar las licencias expedidas a favor de: JUAN JOSE URENDA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER NUÑO HERMOSILLO, MA. GUADALUPE GARCIA PEREZ, MOISES IVAN SANCHEZ PERALTA, HECTOR EFRAIN GONZALEZ DELGADO, ERASMO NUÑO VALDIVIA, ISRAEL GOMEZ CASTELLANOS, MADDO MIRIAM BARAJAS GARCIA, REYES MIGUEL RAMIREZ ALVAREZ, JUAN PABLO LOPEZ ALMARAZ Y JUAN CARLOS NUÑO BECERRA para que el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas inicie el procedimiento de revocación correspondiente; Se aprueba refrendar, con modificaciones al giro como fueron expedidas sus licencias, para quedar como a continuación se indica: CONSUELO RAMIREZ DELGADILLO.- “Expendio de vinos y licores en envase cerrado” para quedar igual. YONATHAN MUÑOZ ALVAREZ.- de restaurant- Bar a “Restaurant Familiar con venta de bebidas”, eliminando la licencia que tiene para venta de cerveza. LAURA PATRICIA CAMARENA RAMIREZ.- de “Expendio de vinos y licores en envase cerrado” para quedar como “abarrotes, cerveza, vinos y licores en embase cerrado” eliminando la licencia que tiene para venta de cerveza. MA. DEL CARMEN VEGA LOPEZ.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas” EDGAR NUÑO OLIVARES.- quedara igual como “café y bebidas preparadas con licor” NORMA CONCEPCION GUTIERREZ OLIVARES.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas” JESUS JAFET PULIDO CUADROS.- de “Restaurant- Bar” a “Restaurant Familiar con venta de bebidas”, eliminando una licencia. Previo pago de los derechos correspondientes que fije la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, señalando que los giros que no inicien operaciones en un termino de 2 dos meses a partir de esta fecha, se les iniciara el procedimiento administrativo para la revocación correspondiente. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal señala, es el punto de asuntos varios, cuales son los que tenemos:

A.- ESCRITO HECHO LLEGAR POR EL CIUDADANO MIGUEL ANGEL LUPERCIO MORALES.- Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “quiero dar lectura al escrito que hizo llegar el señor Miguel Ángel Lupercio Morales, el cual literalmente

señala lo siguiente: Zapotlanejo, Jal. 25 de mayo de 2007, Autoridad Municipal de Zapotlanejo, Jal. Atención Comisión del H. Ayuntamiento para pago a proveedores, Presente Miguel Ángel Lupercio Morales, con domicilio en esta población, comparece ante Uds, de la manera mas atenta para exponer lo siguiente: con fecha de 18 de abril del año 2006, fue recibida por parte de la tesorería municipal de este lugar la factura numero 013 C de igual fecha, por la cantidad de \$32,200 (treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y dicha factura ampara el cobro de 70 viajes de material de tepetate, con capacidad cada viaje de 14 m3 a razón de \$400 c/u, mas iva, dicho material fue solicitado por el Ing. Efrén Guerrero, en ese tiempo funcionario del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar. El motivo de mi cobro se debe a que su servidor traía en ese entonces una maquina de las llamadas traxcavos, laborando en un banco de material de tepetate y el propietario de dicho banco me pagaba mi trabajo en especie es decir, en material, por lo que yo sin ningún problema cargue dicho material al saber que era para el municipio. Por diversas causas, razones y motivos dicho pago se pospuso en varias ocasiones, hasta que ya en el mes de enero ultimo, me presente a cobrar el contrarecibo que me fue expedido, como ya mencione, el día 18 de abril del 2006, en la tesorería municipal, a lo que el sr. tesorero Alfonso Marroquín me manifestó que dicha factura no les fue entregada por la administración anterior, por lo que me entreviste con el se. Juan Manuel de Anda, Tesorero en la administración anterior, para que me explicara de dicha factura, a lo que me contesto, que por un error involuntario y no de mala fe, metió relacionar dicha factura en las que quedaron pendientes de pago, ofreciéndome una disculpa por el daño que esto me causo. Por lo anterior H. Comisión ruego a ustedes tengan a bien, si así lo consideran ya que fue una venta real de material, me sea pagada dicha factura y en un animo de cordialidad y entendimiento y para finiquitar este penoso asunto para mi, estoy dispuesto a realizar un descuento a dicha factura, con tal de que me sea autorizado el pago. Por su atención al presente, mil gracias, sin más por el momento reciban un cordial saludo, quedando de ustedes muy Atentamente Miguel Ángel Lupercio Morales. Bueno nos tocó en este caso atender al señor Miguel Lupercio ya también vino a platicar con el ciudadano Presidente y con Julián de la torre y nos expuso lo que ustedes ahorita están escuchando, al principio hablamos con el tesorero actual Alfonso Marroquín y me encontré con una contradicción porque el tesorero actual no recibió ninguna factura y el señor Miguel llegó con una factura original y analizando esta carta que nos envían Miguel Ángel Lupercio encuentro la contradicción porque nos dice que llega con un contra recibo al principio y Alfonso Marroquín nos dice que no, que él lo primero que recibió fue una factura y entonces se me hace una contradicción y en dado caso tendremos que analizarlo o ver la situación porque él tiene una versión y el tesorero otra, porque dice que llegó con un contra recibo y el tesorero dice que llegó con una factura, con una factura original y un contra recibo y es por eso que lo turnamos a comisiones”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “entonces esta factura no está relacionada en la deuda que dejaron verdad”. Interviene Regidor Gustavo García y señala: “no, no está relacionada en los adeudos que ellos dejaron y el manifiesta que no pudo cobrarla el año pasado, él estuvo acudiendo y que no se la pagaban dicha factura, motivos no los sabemos”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “yo considero que si no está relacionada como deuda y no tenemos ningún dato no podemos pagar un documento que no existe y que no tenemos conocimiento de que se debe y considero que no tenemos que pagar esa factura ya que no tenemos con qué soportar la salida de ese dinero”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “si como lo señala el tesorero dice que lo recibió y él le mostró la factura original y luego el contra recibo y el manifiesta que llego con un contra recibo y después rescata la factura, ahí es donde no cuadran las cosas y aquí inclusive nos dejó una copia”. Interviene el Regidor Julián de la torre y señala: “aquí como se ha estado manejando es que presentan los contra recibos y si está en la lista de los adeudos se le está pagando, pero si no existe ningún documento donde diga que tenemos que pagar no creo que lo tengamos que hacer”. Interviene Regidor



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Ernesto Jiménez y señala: “hay que valorar si el documento tiene el sello original o fue manipulado”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “si tú dejas un documento en tesorería tiene que ser la factura original y tú te quedas con el contra recibo y no puedes quedarte con las dos cosas”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo creo que hay que ver si es verídica la firma”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “hemos estado platicando con él y está muy insistente que se le pague pero nosotros no tenemos nada relacionado como deuda de él y nosotros no podremos justificar ese pago ese es el problema”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo creo que tendría que platicar con el tesorero porque ahí es la contradicción”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el problema es que en los documentos base que tenemos de la deuda que nos dejaron, no existe y no está relacionado”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “incluso ha habido gente que viene y nos dice que se le perdió el contra recibo pero sí está en la lista de los adeudos y dice págame el cincuenta por ciento y así estamos conviniendo, hay muchas personas que de ese modo se le esta haciendo, por qué ahí estaba su pago y estaba relacionado. Y aquí es prácticamente de palabra”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “aquí checaron los contra recibos que estén foliados y los sellos”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “yo creo que a raíz de esto vamos a girar la instrucción para que los contra recibos se folien, yo les comentaba que hace como tres meses se detuvo por ahí un joven con un motivo distinto de lo que resultó al final, a la ahora de revisarlo se le encontró papelería oficial y dos sellos, uno de proveeduría y otro de tesorería y se le detuvo setenta y dos horas, hay una denuncia penal por el motivo del sello por que él traía documentos oficiales y sellos oficiales de la presidencia municipal”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo creo que tenemos que revisar bien para no caer en alguna injusticia hay que señalar bien estos asuntos y revisarlos por parte de la Comisión para que se analicen y no se caiga en una injusticia”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “yo creo que aquí no hay ningún documento que avale que se debe a esta persona”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “es que esto no se trata de si es justo o injusto, porque no lo podemos soportar en la Contraloría por qué podemos caer en una responsabilidad y a estas alturas ya no es posible que hagan entrega de esas facturas porque ya concluyo el proceso de entrega recepción”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “me permiten que el tesorero municipal Alfonso intervenga para que les explique esta situación cómo estuvo la plática que sostuviste con él al principio”. Se aprueba en votación económica la intervención y en uso de la voz Alfonso Marroquín señala: “Miguel Lupercio vino a tesorería como otros proveedores para que se le pagara una factura del año pasado, me mostró a mí la factura original y me dijo que no se le había dado contra recibo y le dije sabes que se necesita contra recibo para ver si se encuentra en la lista de proveedores que se autorizo por cabildo y le comenté que pasara con los Regidores a platicar para ver si ellos lo autorizaron esto y así lo hizo y no sé en qué proceso vayan ahorita”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “nada más queríamos saber porque nos dirigió una carta y es el punto justo para no ir a cometer una injusticia como dice el regidor Ernesto y nada más yo tengo una duda existe un documento en tesorería que avale este cobro”. Interviene el Director de Hacienda Municipal Alfonso Marroquín y señala: “de él no existe nada estoy cien por ciento seguro”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “según el planteamiento que nos están haciendo el asiste contigo con una factura y después vino con el contra recibo”.

Interviene el Director de Hacienda Municipal Alfonso Marroquín y señala: “cuando él vino conmigo traía una factura original y el me pedía que entrara en la programación de pago y yo le dije que hablara con los Regidores y el Presidente para si ellos se la aceptaban adelante y me pidió que me quedara con la factura pero yo dije que no, que primero lo checara con ustedes y me fijé físicamente y no hay ni contra recibos, ni está en la lista de proveedores, ustedes también tienen una lista, lo pueden verificar”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “y a ti te mostró el contra recibo o como apareció ese” Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “El entregó copias del contra recibo y la factura y el asunto aquí es, si existiera el soporte para pagarlo lo pagaríamos aquí no podemos porque como lo comprobamos ante Contraloría”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “yo tengo una duda los contra recibos los das tú o cualquier otra persona”. Interviene el Director de Hacienda Alfonso Marroquín y señala: “hay una persona encargada para eso, ahorita está Guadalupe y anteriormente estaba una persona que se fue a la delegación de Matatlan y se llama Elvira”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo creo que no nos podemos ver tan tajantes y creo que se tienen que analizar para no vernos tan tajantes y decirles en realidad a las personas porque no se los puede pagar y señalar los errores”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “la cuestión aquí es de que se debe votar que se pague o no se pague o no quieren votar esto”. Interviene Regidor Silvino Arana y señala: “yo creo que si se tiene que votar Héctor”. Interviene Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “yo no dudo del señor Miguel, todas las personas que vienen a cobrar traen sus contra recibos pero esto no está fundamentado para poderlo pagar. Y se somete a su consideración el pago o no pago para el señor Miguel Ángel Lupercio”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación Nominal la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

- LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, en contra del pago. -----
- LIC. RAMON BARBA MURILLO**, en contra del pago. -----
- MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**, en contra del pago. -----
- PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**, en contra del pago. -----
- C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNÁNDEZ**, en contra del pago. -----
- ING. LORENA PEREZ GRACIANO**, en contra del pago. ----- **C.**
- TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**, se abstiene de votar.----- **C.**
- JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, en contra del pago. -----
- C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**, en contra del pago. -----
- C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**, en contra del pago . -----
- DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**, en contra del pago. -----
- DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**, en contra del pago. -----
- ING. SILVINO ARANA VENEGAS**, se abstiene de votar. -----
- DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**, a favor del pago. -----

Por lo que una vez hecha la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIOCHO.- Se aprueba por MAYORIA DE 13 TRECE VOTOS EN CONTRA y 1 UNO A FAVOR, con la suma de las abstenciones, de los 14 regidores presentes, en Votación Nominal, el no acceder a la petición de pago hecha por el ciudadano Miguel Ángel Lupercio Morales, por las consideraciones vertidas en la discusión correspondiente. - -

B. SOLICITUD DEL JEFE DE PATRIMONIO Y PROVEEDURIA MUNICIPAL PARA DAR DE BAJA ALGUNOS BIENES MUEBLES.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “El jefe de patrimonio municipal el señor Federico



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Gutiérrez López, nos hizo llegar un oficio que dice lo siguiente: Por medio de la presente le saludo cordialmente deseándole lo mejor en todas sus actividades realizadas a diario. De igual manera aprovecho la oportunidad que me brinda, la ocasión para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo me sea autorizada la baja de inventario del patrimonio municipal los artículos que a continuación enlisto ya que no tienen arreglo alguno. Artículos que están destinados a la Jefatura de Cultura y turismo. Sin más por el momento me despido de usted, quedando como s.s. y la relación de los bienes es la siguiente:

- 1.- MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCA OLIVETTI IVREA, en mal Estado;
- 2.- MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCA OLIVETTI STUDIO 46, en mal Estado;
- 3.- MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCA SPERRY REMIGTON 100, en mal Estado;
- 4.- MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCA OLIVETTI, en mal Estado;
- 5.- MAQUINA DE ESCRIBIR, SIN MARCA VISIBLE DE CARRETE, en mal Estado;
- 6.- VIDEO CASETERA, MARCA PHILIPS HQ, en mal Estado;
- 7.- AMPLIFICADOR, MARCA PHILIPS, ROMEX 500, en Mal estado,
- 8.- AMPLIFICADOR, MARCA PHILIPS, FHISER, en Mal Estado,
- 9.- AMPLIFICADOR, MARCA HELP- ER, en Mal estado;
- 10.- AMPLIFICADOR, MARCA RAXON, en Mal estado;
- 11.- AMPLIFICADOR, MARCA CARRAND, en Mal estado;
- 12.- AMPLIFICADOR, MARCA PHILIPS, En Mal estado;
- 13.- DECK, SIN MARCA, en Mal estado;
- 14.- TOCA DISCO, SIN MARCA, en Mal estado;
- 15.- RADIOGRABADORA, MARCA SONY, en Mal estado;
- 16.- CPU, MARCA MICHOTECH, en Mal Estado;
- 17.- TECLADO DE COMPUTADORA, MARCA LINKUORDL, en mal estado;
- 18.- SECADORA DE CABELLO, MARCA JOZEL, en mal estado;
- 19.- IMPRESORA, MARCA EPSON C-65, en mal estado;
- 20.- IMPRESORA, MARCA EPSON STYLUS 777, en mal estado
- 21.- IMPRESORA, MARCA HP, en mal estado;
- 22.- TOCA CINTA DE CARRETE, MARCA SONY TC-200, en mal estado;
- 23.- REGULADOR PARA COMPUTADORA, SIN MARCA, en mal estado;
- 24.- CAJA PARA INSTRUMENTO MUSICAL, COLOR NEGRO, mal estado;
- 25.- CAJA PARA INSTRUMENTO MUSICAL, COLOR ROJO, mal estado;
- 26.- CAJA PARA INSTRUMENTO MUSICAL, COLOR NEGRO, mal estado;
- 27.- ASPIRADORA, MARCA MASS, S.A., mal estado;
- 28.- 2 DOS RINES METALICOS, SIN MARCA RODADO 14, mal Estado;

Interviene el Sindico municipal Ramón barba y señala: “yo creo que es importante que si alguno de ustedes quieren ver físicamente todos los aparatos que se están señalando aquí, no sé si ustedes están de acuerdo que se nos señalara en una sesión anterior para poder tener tiempo de analizarlos físicamente yo creo plenamente en el Proveedor Municipal, pero por alguna cuestión que pudiera quedar ahí tenemos que revisarlos”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces esto está su consideración”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 regidores presentes, el dar de Baja del Patrimonio Municipal, por el mal estado en que se encuentran y por ser incosteable su reparación, los bienes muebles que quedaron debidamente descritos en este punto. -----

C.- ASIGNACION DE USO DE SUELO DEL PREDIO “EL TEPETONGO”.- En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “se les presento un oficio suscrito por el Arquitecto Gregorio Dávalos, Director de Obras Públicas el cual dice lo siguiente: anteponiendo un cordial saludo me permito solicitar de la manera más atenta turne a las comisiones correspondientes la petición hecha ante esta dirección, por el ciudadano Roberto Aceves Hermosillo con la personería que ostenta; relativa a que el ayuntamiento declare la procedencia de autorización de cambio de uso de uso actual del predio denominado el “TEPETONGO” con la superficie aproximada de 50-55-00 hectáreas punto ubicado en las inmediaciones de la LAJA, municipio de Zapotlanejo Jalisco. Al efecto, anexo copias de los documentos fundatorios de la presente solicitud. Sirve de fundamento de lo anterior lo dispuesto por el artículo 49, 50 y 60 y demás relativos aplicables de la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco; asimismo lo dispuesto por los artículos 122, 132 fracción XI, inciso E. y H. y demás relativos y aplicables de la Ley del Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y sus reglamento estatal de zonificación sin otro particular al respecto quedó a usted para cualquier duda o comentario. Atentamente el arquitecto Gregorio Dávalos Nuño. Se turna a Comisión pero aquí dice cambio de uso de suelo y es asignar uso de suelo, hay cambiar el término esto va a obras públicas”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 regidores presentes, el TURNAR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS la presente solicitud para la dictaminación correspondiente. -----

D.- SOLICITUD DE PENSION POR INCAPACIDAD FISICA DE ANGEL RODRIGUEZ NUÑO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “tenemos otra solicitud del licenciado Ricardo Sánchez Lara del departamento de recursos humanos y desarrollo administrativo y que dice lo siguiente: Anteponiendo un cordial saludo, de manera respetuosa turno usted la solicitud presenta ante esta jefatura, relativa a la autorización de pensión por incapacidad física permanente del servidor público: Ángel Rodríguez Nuño asimismo comunicó a usted, que una vez revisado los archivos que existen en esta jefatura, se detectó que la fecha de ingreso a laborar del señor ángel Rodríguez Nuño, es del día 15 quince de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Le envió el expediente administrativo del servidor público mencionando, para que si así lo tiene a bien, y con fundamento en lo dispuesto por la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con la ley de pensiones del estado de Jalisco y condiciones generales de trabajo que rigen las relaciones laborales entre servidores públicos del ayuntamiento, y esta entidad municipal, turne el presente asunto a Comisión edilicia correspondiente, para que en su oportunidad se presente el dictamen respectivo al pleno del ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. Sin otro particular por omento quedó a usted para cualquier comentario o aclaración al respecto. Que se turne a la comisión Justicia para su dictaminación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 14 regidores presentes, el **TURNAR A LA COMISION DE JUSTICIA** la presente solicitud para la dictaminación correspondiente. - - - -

E.- ESCRITO DE LOS SEÑORES PEREZ SOTO.- Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "con su permiso señor Presidente con fecha seis de junio del dos mil siete, fue recibido en secretaria particular de esta dependencia municipal un escrito que presenta el señor Pedro Pérez Soto dirigido al ciudadano Héctor Álvarez Contreras Presidente municipal de Zapotlanejo Jalisco y que a la letra dice referente al rancho denominado la palma ubicado en el kilómetro dos punto ocho de la carretera Zapotlanejo Irapuato, se encuentran dos pozos de agua potable y línea eléctrica que alimenta los mencionados pozos. De lo anterior mencionado las líneas y los pozos de agua(postes, líneas, transformadores, bombas de atc.) Teniendo un plazo hasta el dos de junio del presente; se anexan coordenadas del pozo y fotografías asimismo solicito se retire de la persona que se encuentra vigilando dicha infraestructura, debido tres en cuenta propia privada. De no atender mi petición no se permitirá el acceso al predio y se toman medidas legales como a derecho. Para cualquier aclaración en cuanto sus órdenes en Miguel Hidalgo 146 Zapotlanejo Jalisco. Atentamente Pedro Pérez Soto propietario. Es un escrito que nos habla de dos pozos y hay otro igual que nos habla de un pozo y son los pozos que abastecen de agua potable a casi la mayoría del pueblo y no de un plazo hasta el dos de junio para retirar todas las máquinas pero este escrito está recibido el seis de junio del dos mil siete y lo hago de su conocimiento señor Regidores". Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: "ahí que hay que hacer licenciado". Interviene el sindico municipal Ramón Barba y señala: "bueno en primer lugar ya se nos pasó el término para atender a la petición de estos señores y segundo ya hay un pleito por qué algunas personas ya obstruyeron el paso que va camino a los pozos de ese mismo lugar ustedes lo saben hay un elemento de policía cuidando la infraestructura de los arrancadores y al que la semana pasada les obstruyó el acceso y entonces ahí no se". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "pero ahí no hay que hacer ningún arreglo o no se puede para que esto no siga". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "yo pienso que esto es a raíz de la propuesta que nos hacían ellos y ustedes ya conocen, ellos querían dos millones de pesos por año para permitirnos pasar por ahí y yo creo que lo querían por concepto de renta yo puedo tramitar un juicio jurisdiccional pero yo quisiera que ustedes me indicaran lo que tendría que hacer o sugerirme una alternativa". Interviene en la Regidora Alicia Sánchez y señala: "esas aguas que están en el pozo no son propiedad del municipio". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "todas las aguas son propiedad de la nación y él cobra por la servidumbre por el derecho que nos va dar el para el libre paso por su propiedad". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "es un problema que tiene mucho tiempo pero lo que pasa es que nunca hicieron por escrito las condiciones en las que se iba a trabajar en esa tierra y por estos pozos porque en un principio los terrenos si se los prestaban para qué hicieron los pozos pero nunca se formalizó la concesión de los pozos ni el terreno donde están yo creo que están asesorados por alguien y bien saben del problema tan fuerte de que tenemos nosotros en la población del agua y para acabarla de amolar el viernes pasado tronó la bomba de San Roque y no tenemos agua en San Roque afortunadamente hoy llega una bomba nueva y yo creo

que alguien viendo la necesidades de las gentes, alguien se atreve a mal aconsejar a estos señores que en alguna ocasión de buena fe accedieron con esos terrenos para perforar los pozos y yo creo, como dijo de licenciado Ramón Barba que alguien los esta asesorando porque son gente que no creo que tengan mal corazón y mi sugerencia personal es de que se tomen acción inmediata y si es necesario vamos hablar con ellos” Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “yo creo que si se tiene la posesión desde hace treinta o cuarenta años no se puede pelear ese lugar por el juicio de posesión”. Interviene el sindico municipal Ramón Barba y señala: “el problema es un juicio de posesión porque a demás se les negó el acceso a los policías, a las personas que iban a darle servicio a las bombas y a cuidarlas y además me dieran copia de las concesiones porque la concesión de agua la tenemos nosotros y la infraestructura de tubería data de mil novecientos setenta y dos, a mí me preocupa que nos quisieran sorprender y yo tengo mucha información que he estado recopilando para tomar las medidas que sean necesarias por qué no vamos a dejar sin agua pueblo y son tres pozos los que están en ese manto freático y éstos tres pozos están en derecho federal por qué están adentro de los metros de la zona federal y hay un pozo que está un poquito invadiendo la propiedad de estos señores, pero que ellos deberían acudir a las autoridades jurisdiccionales para pelear su derecho intentando la acción que al abogado prepare pero yo creo que nos van a empezar a obstaculizar y yo ya tengo los elementos y las concesiones que dice que son dos pozos en zona federal y uno en los límites de estos señores”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “aquí hay que darle el apoyo total a licenciado Ramón Barba para que se encargue de este asunto puesto que es el representante legal del municipio y darle el respaldo total” Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo quisiera saber cuánto tiempo llevaría esto porque inclusive Lorena hizo un comentario de que hay que estar al corriente de los pagos y yo considero que a veces nos hemos visto pobres para negociar y yo considero que son personas accesibles y están asesoradas y tiene que ver alguna forma para no irnos a juicio también considero que es injusto el cobro del terreno porque si lo compráramos es más barato”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “tú tienes acceso con esas personas Silvino y por qué no te asomas a la Comisión que ya está trabajando en eso.” Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo considero que siempre aunque sea un mal arreglo es mejor y no llegar a un buen juicio”. Interviene el sindico municipal Ramón Barba y señala: “acuérdesse que esto ya se dictaminó y aparte en el dictamen venía que había que rehabilitar los caminos de acceso a los pozos y fue cuando alguien obstruyó el camino de acceso y mi comentario es el siguiente y mientras tanto que vamos hacer”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el agua se tiene que sacar a como dé lugar lo que se tiene que hacer es acabar con el problema de una vez para que en un futuro ya no haya problemas de agua por qué la gente no la podemos dejar sin agua”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “ahí señalaba que dos de los pozos están en zona federal”. Interviene el sindico municipal Ramón Barba y señala: “ahí si nos tiene que dar la concesión la Comisión nacional del agua para la zona federal”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “ellos ya tienen la concesión de la Comisión nacional del agua porque ya habían tenido problemas y hay que ver cómo está esa situación”. Interviene el presente municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces nuestra proposición es que licenciado Ramón Barba tenga a bien hacer lo que se tenga que hacer”.

F.- PRESENTACION DEL BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “tienen en sus manos un disco que contiene lo que es el borrador del plan de desarrollo municipal y lo estamos entregando para que lo analicen y si hay un comentario o alguna corrección y les voy a suplicar que sea en el transcurso de la próxima semana para



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

que se nos haga y entregar este documento en tiempo, porque el plazo es el veinticuatro junio para aprobarlo.”

G.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL BALLEF FOLKLORICO XAPOTXIL.-

Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el siguiente punto a tratar es una carta que nos llegó dirigida al señor Héctor Álvarez Contreras Presidente municipal de Zapotlanejo y a los señores Regidores y que dice lo siguiente: a través de la presente le saludó y aprovechó la presente para dirigen ustedes. Mi nombre es Carlos Ramírez López soy el director del Ballet folklórico xapoxil de la casa de la cultura, asimismo le notificó que hemos sido invitados a participar en el tercer festival imágenes del mundo en Lima Perú, por lo cual saldremos el próximo dieciséis de junio del presente a dicho país la delegación la conformamos 25 personas entre bailarines y yo como director, deben de saber que los gastos corren por nuestra cuenta(transporte, vestuario) los gastos de hospedaje y alimentos los sufragarán los del festival. hay una serie de cosas aquí y dice boletos de avión \$590 por persona, traje de charro \$1950 pesos por persona aretes, fondos prensas nuevas \$1000 pesos por bailarina, obsequios que nos solicitaron \$2500 pesos y un uniforme \$250 pesos por bailarín los gastos han sido diversos y cuantiosos, para sacar fondos hemos hecho funciones de ballet, kermesse, hemos vendido pastel y gelatinas, refrescos hemos rifado edredones y hasta un cerdo. Nuestra petición es un apoyo que consta de \$15.000 pesos para sufragar los gastos que aún tenemos, como de sombreros, rebozos, algunos botines que nos faltan, plumas para danzas, y pagos en puestos en el aeropuerto por derecho de piso. Teniendo en cuenta que la representación será de nuestro municipio así mismo de nuestro estado y a la vez de nuestro país México. Con mucho orgullo de ser de Zapotlanejo quedó a sus órdenes como su seguro servidor Carlos Ramírez López. Concretamente está solicitando un apoyo de quince mil pesos por parte de este ayuntamiento y yo creo que vale la pena verdad y se somete a su consideración el apoyo estos muchachos porque andan urgidos”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 regidores presentes, el brindar apoyo económico por la cantidad de \$15,000 (Quince Mil pesos), al Ballet Folklórico Xapotxil, para su viaje a la ciudad de Lima Perú. -----

H.- INFORME DEL RESULTADO DE LA EXPO FERIA ZAPOTLANEJO 2007.-

En uso de la voz el Presidente Municipal Hector Alvarez señala: “el siguiente punto es el resultado de la expo feria Zapotlanejo dos mil siete, quiero agradecerles públicamente todo el apoyo que me brindaron ustedes al haberme autorizado un fondo de doscientos mil pesos para sufragar los gastos de esta feria y quiero agradecer doblemente porque no necesite tocar ese dinero y la feria tuvo una afluencia que nosotros no esperábamos porque esperábamos unas cuatro mil personas diarias y un total de veinte mil en los nueve días y quiero decirles, y quiero agradecerles a toda

la gente que nos apoyó en esto porque hubo una asistencia de treinta y siete mil dos adultos y catorce mil seiscientos veintiocho niños, lo que nos dan un total de cincuenta y un mil seiscientos treinta asistentes a la feria y les estoy entregando los números del gasto aproximado, por qué noventa y ocho por ciento de todo lo que se movió en dinero se fiscalizo y los ingresos fueron los siguientes: venta de taquilla un millón setenta y tres mil ochocientos treinta pesos; venta de estándar trescientos diecinueve mil ciento sesenta y dos pesos; ingresos por estacionamiento noventa y dos mil quinientos ochenta pesos; ventas de boletos del lagrimita y costel setenta y un mil trescientos diez pesos; dando un total de ingresos de un millón quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos; los egresos de la feria fueron, servicios profesionales de rodeo en la expo feria quinientos veintinueve mil pesos; participación en entradas de taquilla de juegos mecánicos doscientos sesenta y tres mil ciento veinticinco pesos; graderías metálicas desmontables para el rodeo ciento quince mil pesos; presentación de lagrimita y costel noventa y dos mil pesos; percepciones extras a personal de seguridad pública setenta y cinco mil trescientos pesos; electrificación de feria e instalación de transformador de luz ochenta y cinco mil dieciséis pesos; alimentos a empleados y organizadores de expo feria cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos; materiales eléctricos y de fontanería para instalación de feria cuarenta y cinco mil cien pesos; mini granja cuarenta y un mil cuatrocientos pesos; percepciones extras a personal de Padrón y licencias veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos; percepciones extras a personal de parques y jardines veintiséis mil ciento cincuenta y dos pesos; percepciones de horas extras a personal de desarrollo social y turismo veintiún mil ochocientos diecisiete pesos; publicidad en periódico diario de los altos doce mil setenta y cinco pesos, lucha libre doce mil pesos, malla ciclón división evento la límite costal cuatro mil sesenta y cuatro pesos lo cual suma un total de un millón cuatrocientos veintinueve mil seiscientos dieciocho pesos; estando en existencia de libros al tres de junio del dos mil siete ciento veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro pesos, queda pendiente por pagar la Comisión por la venta de estándar y el consumo de la luz, al parecer fueron doce mil pesos, y también de aquí tendremos que sacar cal y arena para parar el andador por qué se destruyó por la maquinaria pesada de algunas lozas”. Interviene el Director de Hacienda Municipal Alfonso Marroquín y señala: “solo para hacer un comentario como dice el señor Presidente se tuvo una participación más grande que la que esperamos por eso tuvimos números buenos”.

I.- PROPUESTA DE INTEGRAR COMISION PARA NEGOCIAR TERRENOS DEL SEÑOR ANGEL RIVERA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “bueno si me lo permiten y aprovechando el viaje hay una propuesta del señor Ángel Rivera de unos terrenos que tiene el señor por el agua caliente de los cuales estamos recibiendo cuatro pulgadas de agua diarios, hay más agua y Ángel Rivera está proponiendo que si ve bien el cabildo cambiar un terreno que es el que tiene el agua por el que ustedes señores Regidores autoricen en la permuta y es terreno por terreno y no gastaremos ningún centavo y con eso aseguraríamos el abastecimiento de ocho o diez pulgadas de agua y quiero si me permiten ustedes proponer el día de hoy en este momento esta permuta para pasarla a comisiones para que se analice la propuesta de Ángel y una propuesta de nosotros y me gustaría que la Comisión se apurara haber esto porque tenemos un déficit de ocho o diez pulgadas para abastecer a la población y ahí pudiéramos sacar a lo mejor la mitad y si me permite la propuesta la turnó a Comisión para verla la próxima reunión si les parece bien y es terreno por terreno para que ustedes me autoricen la permuta y la turnó a Comisión de Agua Potable, donde esta Lorena Pérez y Julián de la Torre y los va ayudar Silvino Arana”. Interviene Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “si me permite señor Presidente yo quisiera integrarme también a la Comisión porque yo estoy haciendo un padrón de bienes inmuebles del municipio, por eso mismo yo quiero integrar la Comisión para

darles datos de los bienes inmuebles que tiene el municipio". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "la visita a este lugar tiene que ser necesaria, yo ya fui y tiene la infraestructura de un pozo que tiene ahí el, es importantísimo buscar fuentes alternas y no confiarnos en lo que ya tenemos la próxima sesión es para próximo miércoles para no romper con el calendario, la vez pasada yo tuve que cancelar porque consideré que era muy importante estar en lo de la feria y muchas personas que participaron en ella y estuvieron al pendiente les doy un agradecimiento. Y si de la gente fuera y si de la gente fuera la feria hubiera durado otros ocho días más y si no hay más comentarios nos vemos en una semana".

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **"SE CIERRA LA SESION"** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 21:00 veintiún horas del día 6 seis de Junio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Mtra. Alicia Sánchez González

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Dr. Roberto de Anda Lomelí

Teresa del Rosario Aceves Pérez